



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 Córdoba - Argentina - CC 728
TE: (051) 332091 al 96 / FAX: 54-51-332092 / Ciudad Universitaria: TE: 334063



CORDOBA, 18 MAR 2010

VISTO:

La necesidad de arbitrar los medios para mantener el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en la Secretaría de Extensión de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que para dar cumplimiento a lo descripto en el párrafo anterior, se hace necesario asignar tareas de Coordinación de actividades y para ello se ha propuesto la designación del Arquitecto Sebastián Dovis, quien revista en el presupuesto de esta Dependencia en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva.

Que para cumplir con las tareas asignadas, el Arquitecto Dovis desarrollará dicha función como carga anexa a su cargo de revista.

Que dada la importancia de las tareas que se cumplen en la Secretaría de Extensión y que involucran aspectos técnicos, administrativos, académicos y extracurriculares de la Facultad, se hace necesario retribuir dichas tareas mediante el pago de una asignación complementaria equivalente a la diferencia entre un cargo de Secretario Tiempo Completo y su cargo de revista, fijando como monto máximo para retribuir las funciones asignadas la suma de \$ 3.703,70 mensuales.

Que la erogación resultante será solventada con fondos provenientes de Inciso I (sueldos).

Que la presente asignación se encuadra dentro de las disposiciones de la Resolución N° 471/95 y modificatorias del Honorable Consejo Superior.

Por todo ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo N° 36 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Disponer el pago de Asignación Complementaria, en concepto de Complemento Docente, con carácter no permanente, no bonificable, a favor del **Arquitecto SEBASTIÁN DOVIS (LEGAJO N° 46465)** correspondiente a las funciones que desempeña en la Secretaría de Extensión de esta Facultad, por los meses y montos que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 Córdoba - Argentina - CC 728

TE: (051) 332091 al 96 / FAX: 54-51-332092 / Ciudad Universitaria: TE: 334063



MES QUE SE LIQUIDA	IMPORTE A ABONAR
MARZO/2010	\$ 3.703,70

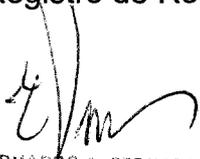
ARTICULO Nº 2: Disponer el pago retroactivo de Asignación Complementaria, en concepto de Complemento Docente, con carácter no permanente, no bonificable, a favor del **Arquitecto SEBASTIÁN DOVIS (LEGAJO Nº 46465)**, por los meses y montos que se detallan a continuación:

MES QUE SE LIQUIDA	IMPORTE A ABONAR
ENERO/2010	\$ 349,05
FEBRERO/2010	\$ 1.040,70

ARTICULO Nº 3: La presente erogación asciende a un total de PESOS CINCO MIL NOVENTA Y TRES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 5.093,45).

ARTICULO Nº 4: Imputar dicho egreso al Crédito de la Partida 1.3.6.1, de la Fuente 11, Inciso I (sueldos).

ARTICULO Nº 5: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño - U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCION Nº

121 /2010.